



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref: VERBAL de INCUMPLIMIENTO PROMESA DE COMPRAVENTA de CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ PEÑA contra INES MARIN DE ABRIL. Exp. 11001-41-89-039-2021-00900-00¹.

Se le pone de presente al memorialista lo resuelto en el proveído de fecha 2 de diciembre del año 2021, obrante a folio 34 de este cuaderno digital, mediante el cual se decretaron las pruebas solicitadas en la oportunidad procesal correspondiente y se advirtió proferir sentencia escrita conforme las previsiones allí señaladas.

Notifíquese,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 008 hoy 28 de enero de 2022. La secretaria, MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</p>
--

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6f7732fa63d8c075bd1988d926eac21215fc3a167e214a4d4d538f877a6dd53**

Documento generado en 26/01/2022 06:39:56 PM

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>